

“Y por último, si lo que Dios no permita, hubiese algun católico, tanto mujer como varon, que poco convencido de vuestros consejos y exhortaciones persistiese en su idea de contraer un matrimonio mixto, sin haber pedido ú obtenido una dispensa canónica, ni cumplido todas las condiciones prescritas, entonces será un deber de su cura párroco, no solo no honrar á los contrayentes con su presencia, sino abstenerse tambien de la publicación de las amonestaciones, y negarles las letras dimisorias. El vuestro, venerables hermanos, es manifestar á los párrocos de vuestras diócesis vuestra intencion sobre este punto, y exigir de ellos terminantemente que no tomen ninguna parte en esta clase de matrimonios. Pues si cualquier pastor de almas obrase de otro modo, sobre todo en las particulares circunstancias en que se halla actualmente la Baviera, parecería que aprobaba en algun modo esas uniones ilícitas, y que favorecia con su concurso una libertad tan funesta á la salvacion de las almas, como á la causa de la fé.”

“Despues de lo que acabamos de manifestar, apenas necesitamos ocuparnos de otros casos de matrimonios mixtos, mucho mas graves que los precedentes, en los que la parte se ha separado por el divorcio de su mujer ó marido, que vive todavia. Bien sabeis, venerables hermanos, que por derecho divino es tal la fuerza del vínculo conyugal, que ninguna potestad puede romperlo. El matrimonio mixto sería en semejante caso no solo ilícito, sino tambien nulo y un verdadero adulterio, á no ser que la primera union considerada como disuelta por la parte hereje en virtud del divorcio, se hubiese contraído inválidamente por razon de un verdadero impedimento dirimente. En este último caso y cuando se hubiesen observado las reglas anteriormente prescritas, es necesario guardarse mucho de proceder al matrimonio antes de haber declarado nulo el primero por un procedimiento canónico formado despues de un conocimiento exacto de la naturaleza del primer matrimonio.”

“Esto es, venerables hermanos, lo que hemos creído deber responderos sobre este asunto.... Dado en Roma, en San Pedro, á 27 de Mayo de 1832, año 2.º de nuestro pontificado.”

La simple lectura, repito, de los documentos que acabo de trascribir, recuerda á todo católico verdadero aquellas célebres palabras de San Agustín en su sermón al pueblo de Hipona con ocasion de la condenacion de los pelagianos (1) *Se han mandado á la Santa Silla Apostólica dos concilios (para su decision) sobre este punto, y han venido de allá rescritos. LA CAUSA ESTA TERMINADA: Dios quiera que tambien termine el error.* En efecto, despues de tan repetidas, tan explícitas y perentorias resoluciones de la Suprema Cátedra Apostólica, ¿qué resta á todo católico, y especialmente á los sacerdotes, sino acatarlas, reverenciarlas y obedecerlas humilde y respetuosamente, normando prácticamente su conducta por las reglas que se les prescriben en dichos breves apostólicos? En ellos tenemos abundantemente compendiada la doctrina de la Iglesia, que nos enseña á considerar los

(1) Serm. 131 alias 1.º de verb. Apostol.

matrimonios mixtos como unos casamientos detestables, que la Santa Madre Iglesia siempre ha condenado y prohibido: como un vínculo sacrilego, como un crimen y como una gravísima maldad. El mismo oráculo infalible nos asegura que la Iglesia tiene horror á estas uniones; que los que las celebran asi como sus hijos futuros se exponen temerariamente al peligro de ser pervertidos, y que, no solamente violan los santos cánones, sino que pecan ademas directa y gravemente contra la ley natural y divina: que su conducta es cruel y atroz hácia los hijos que esperan recibir. Que, aun cuando ha sido necesario tolerar algunas veces estos matrimonios en ciertos lugares, por graves motivos y para evitar mayor escándalo, siempre fué con repugnancia de la voluntad de la Iglesia, por la deformidad y el peligro que hay en estas uniones ilícitas para la salvacion: que con ellas se compromete la unidad indispensable de la fé católica, etc. etc. Despues de resoluciones tan precisas, ¿podemos los católicos sentir y obrar de otra manera? ¿podremos sin dejar de serlo, enseñar ó admitir otra doctrina? Esperamos la respuesta de los mismos que tan apasionadamente defienden los matrimonios mixtos y desean que libremente se introduzca su celebracion en nuestro país. Entre tanto que aquella respuesta nos puede ser conocida, suplicamos á los SS. redactores de la *Estafette* que no lleven á mal que no estemos de acuerdo en los conceptos que expresan en su número correspondiente al día 6 de Octubre próximo pasado, con motivo del matrimonio celebrado en aquellos dias en la capilla de palacio entre un oficial superior del Emperador y una señora protestante.

Cree la *Estafette* que este hecho perentorio acaba de resolver la cuestion sobre matrimonios mixtos; nosotros creemos que nada pueden los hechos, aun cuando sean muy repetidos, contra los derechos, contra las reglas y doctrina expresa de la Iglesia católica, y esto aun cuando se haya obtenido una dispensa, pues siendo esta una excepcion de la ley perpetua y general, tan lejos de derogarla, la confirma. Asienta tambien la *Estafette* que ese hecho no altera en nada el dogma ni las prácticas de la Iglesia: los breves apostólicos que hemos insertado dicen todo lo contrario, y los católicos debemos atenernos á sus definiciones y considerar, conforme á ellas, los matrimonios mixtos, como uniones ilícitas, y como vínculos sacrilegos. Deseamos, por consiguiente, que en nuestra querida patria no se introduzca esa novedad funesta que dará infaliblemente por resultado la discordia doméstica y civil y la anarquía religiosa, poniendo en el mas grave peligro la moral pública y la salvacion de las almas, que no podemos menos de anteponer á todos los adelantos y progresos materiales de nuestro siglo, por mas que los apetezcamos, como los apetecemos muy sinceramente para México, en cuanto no se opongan á aquellos intereses sobremano vitales y preciosos. Por último, conocida plenamente la doctrina católica en el punto que tratamos, se convencerá la *Estafette*, asi lo esperamos, que no es la mala voluntad de algunos hombres, sino la enseñanza y un precepto expreso de la Iglesia, lo que ha suscitado los obstáculos á las mas justas reformas, como las llama el periódico citado, y que ese ejemplo patente no puede establecer un precedente que sirva en lo sucesivo de regla de conduc-

ta á los sacerdotes de México: estos conocian ya la verdadera, la única regla, contenida en los breves apostólicos; á ella se han de sujetar, aun cuando desgraciadamente se multipliquen los matrimonios mixtos á consecuencia de la inmigracion extranjera.

Para concluir añadiremos que si el matrimonio mixto que se celebró en la capilla imperial por el limosnero ó capellan de S. M., fué bendecido como supone la *Sociedad* en su número 837 correspondiente al dia 8 de Octubre que pueden serlo, esto se hizo anticanónicamente aun cuando haya intervenido la dispensa necesaria, pues esta no se concede sino para presenciarse simple y sencillamente el acto de la celebracion del matrimonio mixto, y consignarlo en el registro de los matrimonios, sin olvidar que siendo esta una mera tolerancia de la iglesia, cuando absolutamente no lo puede impedir, el párroco ó sacerdote que asiste á tales matrimonios, debe guardarse siempre de aprobar estas uniones ilícitas por algun acto, cualquiera que sea, y sobre todo absteniéndose de mezclar en él alguna oracion, algun rito de la Iglesia. El sacerdote católico que en tales casos se desviara de estas reglas, obraría por ignorancia ó haría temerariamente lo que le está vedado por los cánones y por la práctica de la Iglesia.

No queremos terminar este artículo sin rectificar la especie que encontramos en un remitido inserto en la *Sociedad* en el número 838. En él se asienta que: "En México, en Guanajuato, en Jalisco, en Michoacan y en otros varios Estados se registran algunos casos, [de matrimonios mixtos] lo mismo que en Roma, Francia, Italia etc." No se lo que en este punto habrá pasado en otros Departamentos. Por lo que hace al de Jalisco puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que hasta hoy, por favor especialísimo del cielo, es una tierra virgen, que no ha producido esos frutos malhadados. De dos casos tengo noticia únicamente en que se ha pretendido contraer en esta diócesis matrimonio mixto, y en ambos han fracasado las solicitudes: en el segundo por falta de facultades al efecto en el Superior Gobierno Eclesiástico, habiendo tenido necesidad el Sr. D. Roberto Meyer, vecino de Colima, que fué el último que lo solicitó en Marzo de 1861, de ir hasta San Francisco de California, donde llevó á efecto el enlace proyectado, seguramente porque el I. S. Arzobispo Alemanny tendrá las facultades de que carecian á la vez los Señores Gobernadores de esta Mitra. Nosotros dirigimos al cielo nuestros mas humildes y fervientes votos porque no lleguen á verificarse jamas en Jalisco, y ojalá que así sucediera en toda la extension del Imperio, esos enlaces monstruosos, cuya ausencia es el signo mas inequívoco de la unidad religiosa, bien infinitamente mas precioso para nuestra querida patria que todas las ventajas materiales que nos dicen proporcionan á la inmigracion extranjera, y que para nosotros no pasan de ilusiones.

Presb. Pedro Cobieya.

CUARTA CONTESTACION

A LA "LIBERTAD DE MEXICO"

Sobre la cibilizacion protestante en el Norte de la América.

El Sr. Gómez Portugal ha publicado su cuarto artículo sobre la cibilizacion protestante en la América: siente no poder seguirnos en el método propuesto por nosotros, y continua haciendo consideraciones generales sobre el hombre para concluir que la cibilizacion no puede tener un carácter de particularidad ó de exclusivismo como cree que nosotros lo entendemos.

No necesitamos entrar en el exámen de todo lo que contienen las consideraciones de nuestro colega, pues de ninguna manera queremos divagar-nos del principal punto de vista de la cuestion. Contestaremos pues brevemente.

Quisiéramos que el Sr. Gómez Portugal nos dijera cuáles son las palabras de nuestros escritos que lo han inducido á creer que hemos querido dar á la cibilizacion algun carácter de exclusivismo. Jamas ha pasado tal absurdo por nuestro pensamiento; y no solo jamas lo hemos pensado, sino que del modo mas claro y terminante hemos dicho lo contrario. Recuerde el Sr. Gómez Portugal que el primer principio que sentamos para que sirviera de base á nuestros estudios sobre la cibilizacion protestante en la América, fué el siguiente:

EL HOMBRE TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DE LA CIVILIZACION EN FUERZA DE SU DIGNIDAD, SIN QUE INTERESE NADA SU RAZA O SU COLOR.

Aquí vé el Sr. Gómez Portugal que nuestra conviccion es que la cibilizacion es para todos los hombres, sean americanos, europeos, africanos, asiáticos; sea cual fuere su color, blanco, negro, ó cualquiera otro; sea cual fuere su raza, pura, mixta etc.; sea cual fuere su sangre, blanca ó de color: en fin, que basta el simple hecho de ser hombre, basta la dignidad de criatura inteligente, para tener derecho á disfrutar los beneficios todos aun de la mas alta cibilizacion: estas son nuestras íntimas convicciones que hemos expresado desde antes con sobrada claridad y de nuevo manifestamos para que todos nos entiendan.

Precisamente la inculpacion que hacemos al protestantismo es que viniendo á la América, ha mirado á la cibilizacion como el patrimonio exclusivo de la raza blanca emigrada de Europa: y al echarle en cara este crimen de lesa cibilizacion y de lesa humanidad, nos hemos apoyado en los hechos mas incontestables de la historia, así como tambien en hechos absolutamente incontestables nos hemos fundado para asegurar que el Catolicismo, es el único que hace mirar en el hombre, al hombre solo, á su elevada dignidad, ense-

ñándonos á sobreponernos á todas las impresiones de los sentidos, y todas las preocupaciones, no solo nacionales, sino tambien universales, para hacer toda clase de bienes á cualquiera en quien resplandece la imágen de Dios.

Si hemos dicho mal, ¿por qué el Sr. Gómez Portugal no se hace cargo de nuestras razones y las contesta? Desde el dia 3 de Junio le hicimos la primera réplica; en 1.º de Julio le hicimos la segunda; la tercera en fué 21 de Octubre: hasta ahora, no ha tomado en consideracion las razones de ninguna de ellas, de manera que hemos esperado ya seis meses desde que vió la luz pública nuestra réplica primera; ¿por qué no nos habrá contestado? Si nos hallamos destituidos de razon, tantos meses son un tiempo sumamente dilatado para deshacer los sofismas de artículos de pocas páginas. Formularemos pues, algunas de las acusaciones contra los protestantes de la América, suplicando muy encarecidamente á su defensor el Sr. Gómez Portugal, se tome el trabajo de desvanecerlas.

Mientras el Catolicismo miró el descubrimiento de la América como un medio de ganar para Dios y para la civilizacion cristiana á tantos millones de infelices idólatras que poblaban el nuevo mundo, el protestantismo no consideró á este sino como una rica presa que entregaría en las garras de los suyos, teniendo en nada á los hombres que lo habitaban.

Mientras el Catolicismo envió á sus ministros á derramar la luz del Evangelio entre los hijos de la América, á cultivarlos y á defenderlos contra toda opresion, el protestantismo los dejó sin defensa, los entregó como víctimas inocentes á la ferocidad de sus secuaces: allí no hubo proteccion de los vencidos, ni quien hiciera frente á los desmanes de los invasores, ni quien con paternal amor se acercara á oír las quejas de los desgraciados y les prodigara todos los bienes.

El Catolicismo conservó á la raza americana; el protestantismo la extinguió.

Los pueblos católicos de la América constan de los elementos americano y europeo refundidos en una sola sociedad; el pueblo protestante es de puros europeos; es en nuestra tierra una *planta exótica*, una reunion de extranjeros que para establecerse y gozar solos, han despojado á los naturales de sus terrenos, de sus riquezas, de su misma existencia.

Por consiguiente, el Catolicismo entró en la América con el carácter de bienhechor; el protestantismo vino con el de ladron y asesino.

El Catolicismo presenta naciones independientes que son americanas porque entra en sus elementos la raza americana; la que en el Norte se llamó independencia americana lo fué únicamente de los extranjeros que usurparon los terrenos del continente matando á sus hijos; el que allí se llama pueblo americano, es un pueblo de europeos asesinos de los verdaderos americanos y que han usurpado su nombre.

El Catolicismo por medio de sus hijos esclarecidos defendió las buenas cualidades físicas intelectuales y morales de los hijos de la América y confundió á sus detractores; el protestantismo ha dejado libre la calumnia y la difamacion, ha dejado desarrollarse en los suyos el ridículo orgullo de raza: el hecho mas saliente en la historia de la nacion vecina es que el *color*

blanco importa allí todas las consideraciones, importa al hombre y su dignidad.

En una palabra, el Catolicismo vino á la América á hacer participante de la civilizacion á los que llaman *hombres de color*; el protestantismo envió á los *blancos* á acumular para si solos goces, prerogativas, riquezas y todos los derechos, condenando á todos los *hombres de color* á la humillacion, á la esclavitud y al exterminio: ese exclusivismo de raza, ese orgullo del color tan extravagante y tan necio, el grande latrocinio perpetrado en las tierras americanas, el frio asesinato de la poblacion americana para sustituirla con la europea, son los crímenes abominables del protestantismo en la América, por los cuales debe ser detestado de todos los que conserven en su corazon siquiera un ligero vestigio de los nobles sentimientos en favor de nuestros semejantes que grabó en todos el dedo del Criador.

Estos crímenes del protestantismo ¿son falsamente imputados, ó están comprobados hasta la evidencia por los hechos de la historia, y por los que actualmente están pasando á los ojos del mundo? Si lo primero, ¿por qué el Sr. Gómez Portugal no nos desmiente? ¿por qué no demuestra la falsedad de las acusaciones que hacemos á los sectarios? ¿por qué siempre hace de ellas un punto omiso y tanto se empeña en distraer la atencion de esos detestables atentados que manchan toda la historia de la nacion vecina desde su origen hasta nuestros dias? Si lo segundo, ¿cómo se atreve este Señor á quemar incienso ante un pueblo asesino? ¿No ve que sus manos están manchadas con la sangre de tantos millones de inocentes; que el suelo en que se han levantado esas ciudades en que solo gozan los extranjeros está enrojecido con esa misma sangre inocente que han derramado los invasores exterminando á los legítimos dueños? ¿No lo llena de horror esta consideracion? ¿Puede contemplar impasible una grande extension del territorio americano regado con los huesos de sus naturales, y sirviendo á las delicias de los que han venido á él á ser mas feroces é indomables que las fieras; y no solo puede contemplar este espectáculo, sino que hace que su lengua se desate en elogios de esos mismos hombres sin extrañas? No exigimos del Sr. Gómez Portugal que adopte precisamente nuestro método de discutir; pero si, nosotros y cualquiera tendrá derecho para exigirle que no mire con indiferencia las grandes desdichas de la humanidad; que no conculque la sangre del inocente, ni presente como unos seres admirables á los que la han derramado sin piedad. Por nuestra parte, le aseguramos que nos es imposible mirar sin conmovernos á nuestro bello continente hecho en gran parte la presa de los extraños, y á los que lo poblaban en esa parte bien considerable, viviendo solo en la memoria de los hombres; y nos es tambien sobremana sensible ver que haya hombres que como el Sr. Gómez Portugal autorizan los crímenes de latrocinios y asesinatos cometidos en grande colmando de elogios á los que se han manchado con ellos, y que no permiten que se les escape una palabra que indique nobles sentimientos en favor de toda una raza desgraciada y proscrita. ¡Y estos hombres se llaman humanitarios y amigos de los miserables!

Presbítero, Agustin de la Rosa.

REVISTA.

VINDICACION DE LOS MEXICANOS.—Reproducimos la siguiente carta del Sr. Gonzalo A. Esteva, tomada de "El Pájaro Verde" y que se negaron á publicar los periódicos franceses, segun dice el mismo periódico de la capital.

Paris 9 de Agosto de 1865.

Señor Redactor:—He leído en la *Patrie* el resumen de la obra de uno de vuestros corresponsales, intitulada: *Lettres sur le Mexique*.

Permitidme, señor redactor, que como hijo de ese infortunado país tan denigrado en Europa, proteste enérgicamente contra las aseveraciones injustas y numerosas inexactitudes de esas cartas.

Los cortos límites de este escrito no me permiten extenderme como quisiera, para desimpresionar á los lectores de vuestro periódico de la errónea opinion que pudieran formarse de mi patria.

Por otra parte, transeunte en esta ciudad, carezco de los datos necesarios en que apoyarme para refutar semejantes alegaciones.

Mi intencion, al dirigiros estas líneas, es la de que se vea que todos los mexicanos no hemos olvidado el sentimiento patrio, y cuando nos vemos atacados en él, como en la ocasion presente, no autorizamos con nuestro silencio el mal que se diga de nuestro país.

Sin embargo, señalaré algunas de las inexactitudes mas prominentes.

Hago á un lado la opinion de vuestro corresponsal sobre los mexicanos; segun él los mexicanos somos "abogados que saben apenas leer, médicos sangredos, hijos de familia que recobran en el camino real lo que han perdido en las mesas de juego; sacerdotes prevaricadores, jueces ignorantes que sustituyen la entereza con la codicia, maridos y esposas sin honor."

Vuestro corresponsal dice que los anales mexicanos se enriquecen como los de los chinos, con relaciones pomposas y veridicas, de gloriosas batallas donde no se cuenta un muerto. Natural es que quien nos convierte en ladrones nos haga tambien cobardes.

Desgraciadamente para la verdad de sus asertos, contamos en nuestros anales militares hechos de armas tan gloriosos como los de vuestro país, si bien muchos de ellos han quedado envueltos en la oscuridad que hasta ahora ha velado á México á los ojos de la Europa. Durante la guerra de nuestra independencia y en nuestras guerras intestinas, han pasado hechos heroicos de esos salteadores de camino real como vuestro corresponsal llama á los mexicanos; en nuestra lucha con los Estados-Unidos en 1847, hemos combatido uno contra cinco mal armados, mal alimentados, mal vestidos, sin mas disciplina, sin mas lazo de union, (pues eramos soldados improvi-

sados como los vuestros de Valmy), que nuestro amor á la patria y nuestra religion ultrajada por el invasor; hemos combatido contra ese pueblo gigante, asombro y pásmo de la Europa y del mundo en su última y portentosa guerra; contra sus soldados disciplinados, alimentados, bien pagados, armados y vestidos."

[Continúa el el "Pájaro Verde" compendiando algunos párrafos].

"Aquí habla el jóven D. Gonzalo A. Esteva de la toma de Puebla; en la que los generales del heroico ejército francés, conocieron el valor de los mexicanos, "soldados de la víspera, cuyos gefes eran abogados, propietarios, hijos de familia. todo, menos soldados;" y á los cuales hacen mas justicia los valientes representantes de la Francia militar en México, que el autor de las cartas indignas contra este desventurado suelo. Habla tambien de las tropas del general Márquez, que pelearon al lado de las francesas, compartiendo con ellas sus peligros y tambien su gloria. El calor de la defensa en ese párrafo de la carta del Sr. Esteva, revela la indignacion causada por la injusticia del ataque. Y en verdad, que en ninguna ocasion se podia justificar mejor el enojo de un mexicano, celoso de la honra de su patria; pues para no sentirse profundamente indignado cuando la vilipendian con tanto escándalo, seria preciso que por vuestras venas no corriese sangre sino atole, como ya lo han dicho. Despues sigue el Sr. Esteva:

"No rebajeis el valor del soldado mexicano, pues así rebajais los brillantes hechos del vuestro; no olvideis que en la campaña que habeis hecho en México habeis tenido á vuestro lado un poderoso partido que os ha auxiliado constantemente, y que los soldados de ese partido os han sido útiles auxiliares, y os han rendido servicios que los mariscales Forey y Bazaine han reconocido.

"Estad seguro, señor redactor, que si la Francia en vez de haber dejado ir á México á un príncipe llamado por la mayoría de los mexicanos, y del que estamos cada dia mas satisfechos y enorgullezidos, hubiera pretendido hacer de nuestro país una colonia, esos *enfants scrofuleux*, como vuestro corresponsal llama á la poblacion mexicana, hubiéramos seguido la senda que nos fué trazada en 1808 por nuestros padres los españoles.

"Nosotros, señor redactor, amamos á la Francia y á su ilustre soberano; estamos reconocidos á su obra de regeneracion en México; pero existe vivo en nosotros el sentimiento nacional, y nunca la gratitud nos llevará á ser esclavos de otro pueblo.

"Admiramos los gloriosos hechos de vuestros soldados, y las victorias de la Francia sobre sus enemigos siempre han encontrado un eco de simpatia en México; pero ningun mexicano podrá ver jamas con indiferencia calumniar á su patria y al soldado que ha tenido la gloria de medirse con el vuestro.

"Perdonad, señor redactor, la importunidad de quien se vé herido en los sentimientos de su amor patrio.—Vuestro obediente servidor, Gonzalo A. Esteva."

COMO DONDE NO ES MEXICO SE MIRA LA SOCIEDAD CARCOMIDA POR EL LUJO, EL PUEBLO SUFRE, SE ROBA EN GRANDE AUN POR